ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

1 3 MAYO 2014

EXENTO Nº: 787

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _________/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo N° 440 de fecha 24/02/2014, de ESCUELA ABRAHAM LINCOLN. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

NOMBRE

SAAVEDRA PEÑA CAMILA ANDREA

RUT FUNCIÓN

DOCENTE BáSICO

NIVEL NRO. DE HORAS

2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2014 AL 28/02/2015

PROYECTO

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL DR. WIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.

DISTRIBUCIÓN:

1-Contraloría Regional Valoso.

2-Secretaria Municipal

3-Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTP

4-Carpeta Personal

5-Oficina Control

6-Archivo DAEM .-